

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(001440)

04 OCT. 2012

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la servidora pública administrativa YESENIA ALTAMIRANDA DIAZ”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 26, literal a) y m) del Estatuto General y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito adiado 1 de octubre de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, la servidora pública administrativa, **YESENIA ALTAMIRANDA DIAZ**, solicita permiso remunerado por los días 9, 10 y 11 de octubre de 2012, para atender asuntos de carácter personal fuera de la ciudad.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente:

“Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria”.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase permiso remunerado a la servidora pública administrativa **YESENIA ALTAMIRANDA DIAZ**, por los días 9, 10 y 11 de octubre de 2012, por motivos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada en la Rectoría y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

